



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA N° 001-2025-PROCESO DE NOMBRAMIENTO CAS ADMINISTRATIVO 2025

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ADMINISTRATIVOS DE LA U.E 403-0874 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS" AÑO 2025.

A los 11 días del mes de junio del 2025, a horas 16:00 pm en los ambientes de la Dirección General del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", ubicado en la avenida 28 de julio S/N del Distrito de Punchana, Provincia de Maynas del Departamento de Loreto,

En el marco del literal r) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025" se reunieron los miembros de la COMISION DEL PEROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ADMINISTRATIVO del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias" designados mediante Resolución Directoral N° 159-2025-GRL-GRS-L/30.50 de la fecha 06 de junio de 2025, integrado por:

- | | |
|---|--------------------|
| • MC. RAUL CHUQUIYAURI HARO | PRESIDENTE |
| • CPC LUIS ENRIQUE VELA PANDURO | SECRETARIO TECNICO |
| • ABOG. RUTH GUTIERREZ ORE | ASESOR |
| • BACH. JULIO FERNANDO DELGADO CHAPIAMA | MIEMBRO |
| • CPC. MIGUEL GRANDEZ VELA | MIEMBRO |

Acta seguido, el presidente de la comisión, da la bienvenida a los demás miembros de la comisión del proceso y se procede a dar lectura al contenido de la Resolución N° 159-2025-GRL-GRS-L/30.50 con la cual se conforma la COMISION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ADMINISTRATIVO, quedando **instalada la comisión**, señalando que este proceso debe realizarse dentro del marco normativo vigente y respetando los principios de meritocracia; toda vez que, como comisión, lo que se busca es seleccionar e incorporar personal administrativo, profesionales, técnicos y auxiliares profesionales al hospital regional de Loreto "FAI", que cuenten con los requisitos y experiencia en el desarrollo de sus labores, a fin de brindar una buena atención y continuidad en los diferentes servicios a nuestros usuarios externos.

Acto seguido el secretario técnico, hace referencia que de conformidad a lo dispuesto por el DECRETO SUPREMO-159-2025-SA, se tiene por objeto establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el proceso de nombramiento CAS administrativo del personal de la salud en las plazas presupuestada del "Ministerio de salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales", según la modalidad a la que postula; en consecuencia, se autoriza el cumplimiento de los lineamientos aprobados mediante DECRETO SUPREMO-006-2025-SA, DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ADMINISTRATIVOS

De Acuerdo Al Cronograma del Proceso de Nombramiento del Personal Cas Administrativos, Profesionales, Técnicos y Auxiliares Profesionales, según la ley N°32185, Ley de Presupuesto Del Sector Público para El Año Fiscal 2025, establecido por la Comisión Nacional del Ministerio De Salud, se acordó publicar la consiguiente convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las 17:30 pm del mismo día 11 de Junio, procediendo a firmar el acta, los presentes, a fin de dar validez legal a los acuerdos adoptados

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
Bach. JULIO FERNANDO DELGADO CHAPIAMA
Jefe Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"
Dr. Raúl Chuquiyauri Haro
C.M.P. 41760
M.P.H. PHD SALUD PUBLICA
SUS DIRECTOR

Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"
CPC MIGUEL GRANDEZ VELA
Director Ejecutivo de Administración
MAT N° 10-1127

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
C.P.C. LUIS E. VELA PANDURO
Jefe de Adm. y Desarrollo de RR.HH.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"
Abog. Ruth Gutiérrez Ori
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
C.A.L. 754